Alcaldía de Yumbo	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS	CÓDIGO:	GCT-FO-0025
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		

TRD: 170.

En el municipio de Yumbo a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2024 y de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad, el suscrito procedió a verificar los requerimientos en cuanto a garantías exigidos en el contrato que a continuación se detalla:

No. Contrato o convenio	Contrato No. 170-10-08-002-2024
Contratista o conveniente	INDUSTRIAS ROMIL S.A.S
Identificación Cedula o Nit	NIT. 805.001.883-1
Represente legal (si aplica)	REINALDO MILQUE CRUZ
Identificación representante legal	C.C. 79.111.499
Objeto	COMPRA DE MATERIAL PEDAGÓGICO.
Valor	CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($56.801.913)

Que, de acuerdo con la obligación legal estipulada en la cláusula de garantías del mencionado contrato, el contratista ha presentado en la fecha la póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, para su correspondiente aprobación.

Que el contratista presentó la póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales, por lo cual, se verifican los amparos, montos y vigencias de la póliza, que a continuación se detallan:

GARANTIA NUMERO:	45-44-101162542
ANEXO O CERTIFICADO:	Cero (0)
FECHA DE EXPEDICION:	Veintisiete (27) de diciembre del 2024
COMPANIA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: **Cumplimiento.**
VALOR ASEGURADO: $5.680.191,30
VIGENCIA: Desde el 23/12/2024 hasta el 30/06/2025

AMPARO: **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.**
VALOR ASEGURADO: $5.680.191,30
VIGENCIA: Desde el 23/12/2024 hasta el 30/03/2025.

En consecuencia, se aprueban las garantías al verificar que las pólizas reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen y por tanto se ordena la

aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firma:

Nombre Ordenador del Gasto que aprueba la garantía: LINA MARÍA PEÑA TORO
Cargo: Secretaria de Despacho
Dependencia: Secretaría de Educación

Elaboró: Juan David Castillo Barrera– Contratista de Apoyo
Revisó: León Pedro Cesar Cedeño Prado – Asesor Jurídico

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101162542	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2024	23	12	2024	00:00	30	06	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAS ROMIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 805.001.883-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 38 NRO. 13 - 143 ACOPY	YUMBO, VALLE	4488484

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 890.399.025-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 5 NRO. 4 - 40	YUMBO, VALLE	6516600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACION DE OFERTA CONTRATO 170-10-08-002-2024 CUYO OBJETO ES : COMPRA MATERIAL PEDAGOGICO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	30/06/2025	$5,680,191.30
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	23/12/2024	30/03/2025	$5,680,191.30

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ *******11,360,382.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101162542

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101162542	0

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2024	23	12	2024	00:00	30	06	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INDUSTRIAS ROMIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 805.001.883-1

DIRECCION		CIUDAD		TELÉFONO	
CR 38 NRO. 13 - 143 ACOPY		YUMBO, VALLE		4488484	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 890.399.025-6

DIRECCION		CIUDAD		TELÉFONO	
CL 5 NRO. 4 - 40		YUMBO, VALLE		6516600	

ADICIONAL

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · éxito · Credibanco

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ *******11,360,382.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
[illegible] DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110116403806S9(3900)000000057120(96)20251223

REFERENCIA PAGO: 1101164038065-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101162542, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 27 días del mes de DICIEMBRE de 2024

45-44-101162542

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas